Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE MONITOREO DE FUENTES RADIACTIVAS POR PUNTO MONITOREADO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Este trámite, gestionado por la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, tiene como objetivo medir con precisión las tasas de dosis de radiación (alfa, beta, gamma o neutrones) generadas por fuentes naturales o artificiales. El servicio contempla el monitoreo técnico en los lugares de almacenamiento, uso o transporte de dichas fuentes, abarcando desde instalaciones industriales, médicas y educativas, hasta sitios particulares como viviendas. Para usted como cliente, este proceso es fundamental para garantizar la seguridad radiológica de su entorno y certificar que las emisiones se mantienen dentro de los límites de dosis legalmente permitidos. Al realizar este monitoreo, usted obtiene el respaldo oficial necesario para demostrar que sus actividades o inmuebles cumplen con las normativas de protección vigentes, salvaguardando la salud de los trabajadores y del público en general. Este servicio le permite identificar y controlar riesgos de exposición en sectores críticos, asegurando que el manejo de material radiactivo se realice bajo estándares de vigilancia. Es una herramienta clave para la validación operativa y la prevención de incidentes en el uso de tecnologías que involucran radiación ionizante.
¿A quién está dirigido?	**Persona Jurídica Pública:** Ministerios y entidades relacionadas al sector salud, industria, calidad, exportación o importación, Institutos de Investigación, Institutos de Educación Superior **Persona Jurídica Privada:** Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Público en general **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Emisión de informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
PRESENCIAL:

1. Formulario u oficio solicitando el servicio de Emisión de Informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, para acceder al servicio.
   Si desea utilizar el formulario sugerido, se puede descargar en la sección "formato y anexos" opción dar clic en oficio "Formato-de-solicitud-de-servicio", para descargar el documento, completar la información solicitada con su respectiva sumilla y presentar en ventanilla de Secretaría General
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio.
3. Levantamiento Radiométrico (Plano de la Instalación a ser monitoreado)
4. Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el comprobante de pago (CUR).

EN LÍNEA

1. Formulario en línea de la solicitud del servicio “Emisión de Informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado".
   Ingresar a la plataforma http://www.gob.ec/ en el buscador colocar “Emisión de Informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado, o ingresar al link http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-informe-monitoreo-fuentes-radiactivas-punto-monitoreado, Ir a trámite en línea, completar la información, seguir las instrucciones hasta enviar el trámite.
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio.
3. Levantamiento Radiométrico (Plano de la Instalación a ser monitoreado)
4. Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el comprobante de pago (CUR).

Requisitos Específicos:
No Aplica

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. Solicitar la orden de pedido del servicio de informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado al personal encargado para conocer el valor del pago correspondiente, al correo electrónico: pedidos.scan@ambienteyenergia.gob.ec. Información que le será devuelta al

correo electrónico que registre el solicitante.
2. Realizar el pago mediante transferencia electrónica bancaria. Una vez confirmado el pago, enviar en formato PDF la orden de pedido y el comprobante de transferencia al correo: facturacion.scan@ambienteyenergia.gob.ec
3. La factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Ingresar al siguiente link: http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-informe-monitoreo-fuentes-radiactivas-punto-monitoreado dar clic en el enlace de la ventanilla "Ir a trámite en línea".
5. Llenar el formulario en línea y firmar electrónicamente.
- En caso de no contar con firma electrónica el formulario deberá ser firmado con firma física, luego deberá escanearlo y subirlo en formato PDF para continuar con el trámite en línea hasta su envío.
6. Adjuntar la factura, considerando el tamaño del archivo a anexar.
7. Finalizar el proceso en línea dando clic en la opción “Enviar”, una vez terminado el ingreso de su solicitud, recibirá una confirmación por correo electrónico con el número de trámite asignado para el seguimiento respectivo.
8. Una vez cuente con la confirmación del trámite, coordinar con el personal técnico del laboratorio la realización del monitoreo radiológico de forma inmediata, a fin de no afectar con el tiempo asignado para la atención del servicio.
9. Coordinar con el técnico responsable la fecha para la ejecución del monitoreo in situ de las fuentes radiactivas.
10. El informe de monitoreo será remitido al correo electrónico registrado
- El plazo para atender el servicio de monitoreo in situ de las fuentes radiactivas y emisión del informe es de 15 días laborables desde la ejecución del monitoreo in situ

Procedimiento presencial:

1. Solicitar la orden de pedido por el monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado al correo electrónico pedidos.scan@ambienteyenergia.gob.ec, misma que le será enviada al correo del solicitante.
2. Solicitar la emisión de la factura, entregando la orden de pedido junto con el comprobante del depósito original en sobre sellado. Sobre que será entregado en la recepción del MAE en Quito dirigido al área de facturación.
- En caso de pago mediante transferencia bancaria, enviar en formato PDF la orden de pedido y comprobante de transferencia bancaria del pago confirmado, al correo facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec
3.En cualquiera de los dos casos señalados en el numeral 2, la factura electrónica será enviada al correo registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Previo al ingreso de los documentos del trámite, solicitar al técnico del área responsable la verificación de los mismos y su contenido; posteriormente ingresar los documentos por la ventanilla de Secretaría General. (ver requisitos de trámite presencial)
5. Coordinar con el técnico responsable la fecha para la ejecución del monitoreo in situ de las fuentes radiactivas.

6. El informe de monitoreo será remitido al correo electrónico registrado
- El plazo para atender el servicio de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado del informe es de 15 días laborables desde la ejecución del monitoreo in situ
7. Una vez finalizada el monitoreo radiologico, el informe podrá ser descargado a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- El plazo para atender el servicio de “Emisión de Informe de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado# y emisión del certificado es de 15 días laborables (desde la ejecución del monitoreo in situ)

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

50,00 USD + IVA medidas por punto

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía
Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contáctese con los servidores del Ministerio de Ambiente y Energía.
Consulta de servicios ministeriales

Cuenta de correo electrónico
omar.suarez@ambienteyenergia.gob.ec
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2312, 2032 o 1217

Base Legal

- Decreto de fusión de la CEEA al MEER. Art. Art. 1.
- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Art. 40.
- Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Art. 10, literales d y j..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Omar Suárez
Correo Electrónico: omar.suarez@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 3976-000 Ext: 2312

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH CHANDI AGAMA
Validar únicamente con FirmaEC